



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS**

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ORDENANZA N° 977 /2019

VISTO: Que por Boleto de Compraventa de fecha 7 de Septiembre de 2011, La Municipalidad de Ballesteros vendió por la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), al señor FEDERICO EZEQUIEL AMBROSIO D.N.I. 35.278.783, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Tortuga s/n de ésta Localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en Pueblo Ballesteros, designado como lote 107 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,50 m llegamos al vértice "C1"; a partir de C1, con un ángulo interno de 90°00', lado C1-C2 de 27,50 m; a partir de C2, con un ángulo interno de 90°00', lado C2-B3 de 10,50 m; a partir de B3, con un ángulo interno de 90°00', lado B3-C de 27,50 m; encerrando una superficie de 288,75 m². Y linda: lado C-C1 con Calle Río Segundo; lado C1-C2 con Parc 3; lado C2-B3 con parcela 106 de este mismo plano; lado B3-C con Calle Del Monte". Descripción que corresponde en la actualidad conforme "Plano de Subdivisión, confeccionado por Guillermo H. Briner, Ing. Civil, Mat. 1082/7, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0563-008819/2018, con fecha 04/06/2018", en la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4193824-3 y Nomenclatura Catastral 36-02-02-01-011-107 ."

Y CONSIDERANDO:

Que el señor FEDERICO EZEQUIEL AMBROSIO DNI: 35.278.783 suscribió con la señora ELIANA PHILPOTTS DNI: 32.531.282, con domicilio en calle Los Inmigrantes s/n, de la Localidad de Ballesteros Sud, Departamento Unión, Provincia



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

de Córdoba, República Argentina, Cesión de Boleto de Compraventa que el señor FEDERICO EZEQUIEL AMBROSIO suscribiera con el Municipio de Ballesteros con fecha 07 de SEPTIEMBRE de 2011 y que se adjunta a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma, cediendo el nombrado a favor de la Sra. ELIANA PHILPOTTS, derechos y acciones respecto una fracción de terreno descripta como "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en Pueblo Ballesteros, designado como lote 107 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,50 m llegamos al vértice "C1"; a partir de C1, con un ángulo interno de 90°00', lado C1-C2 de 27,50 m; a partir de C2, con un ángulo interno de 90°00', lado C2-B3 de 10,50 m; a partir de B3, con un ángulo interno de 90°00', lado B3-C de 27,50 m; encerrando una superficie de 288,75 m². Y linda: lado C-C1 con Calle Río Segundo; lado C1-C2 con Parc 3; lado C2-B3 con parcela 106 de este mismo plano; lado B3-C con Calle Del Monte". Descripción que corresponde en la actualidad conforme "Plano de Subdivisión, confeccionado por Guillermo H. Briner, Ing. Civil, Mat. 1082/7, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0563-008819/2018, con fecha 04/06/2018", en la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4193824-3 y Nomenclatura Catastral 36-02-02-02-01-011-107 ."

Que la Cesión expresada, se efectivizó por la suma total y única de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000), precio que fue abonado en su totalidad, conforme surge de la copia de la cesión realizada y que se adjunta a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma.

Que conforme nota presentada por parte de la cesionaria señora ELIANA PHILPOTTS, por la que solicita se efectivice por parte de la Municipalidad de



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

Ballesteros los trámites correspondientes a los fines de que se le otorgue la correspondiente escritura del inmueble descrito en el visto de la presente Ordenanza.

Que, atento el informe remitido por la oficina de Recaudación de este Municipio, respecto del inmueble descrito, se ha cancelado en su totalidad el precio por el cual se adquirió el mencionado inmueble al municipio por Boleto de Compraventa de fecha 07 de Septiembre del año 2011, no registrando deuda el inmueble referido, dándose así cumplimiento a los establecido por clausula Quinta del mencionado Boleto de compraventa. Se acompaña constancia emitida por la oficina de recaudación municipal, para ser agregada como parte integrante de la presente Ordenanza;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta a la señora ELIANA PHILPOTTS DNI: 32.531.282 el inmueble designado COMO: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Ballesteros, Lugar en Pueblo Ballesteros, designado como lote 107 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,50 m llegamos al vértice "C1"; a partir de C1, con un ángulo interno de 90°00', lado C1-C2 de 27,50 m; a partir de C2, con un ángulo interno de 90°00', lado C2-B3 de 10,50 m; a partir de B3, con un ángulo interno de 90°00', lado B3-C de 27,50 m; encerrando una superficie de 288,75 m². Y linda: lado C-C1 con Calle Río Segundo; lado C1-C2 con Parc 3; lado C2-B3 con parcela 106 de este mismo plano; lado B3-C con Calle Del Monte". Descripción que corresponde en la actualidad conforme "Plano de Subdivisión, confeccionado por Guillermo H. Briner,



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

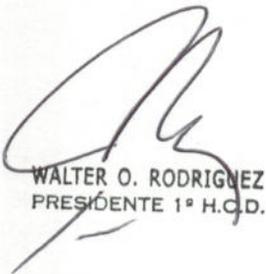
Ing. Civil, Mat. 1082/7, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0563-008819/2018, con fecha 04/06/2018", en la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-4193824-3 y Nomenclatura Catastral 36-02-02-02-01-011-107 ."

Artículo 2º: AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública traslativa de dominio.

Artículo 3º: Los gastos que demande el trámite de la Escritura traslativa de dominio serán en su totalidad a cargo de la señora ELIANA PHILPOTTS DNI: 32.531.282.

Artículo 4º: Desafectar del Dominio Privado del Municipio de Ballesteros el inmueble descrito en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-


WALTER O. RODRIGUEZ
PRESIDENTE 1º H.C.D.




ESTELA MARIA MISAN
VOCAL H.C.D.


JESICA A. BERTOLDO
VOCAL H.C.D.


JAVIER A. ARBARELLO
VOCAL H.C.D.


JULIO F. KIEHL
PRESIDENTE 2º H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A
LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-